



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

865 - 24

Salta, **17 DIC 2024**
Expediente N° 12384/23

VISTO: La Resolución CD N° 540/23 mediante la cual se autoriza a la Profesora Viviana Marcela Tarifa Fernández, DNI N° 35.048.217, el pago por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$5.250,00) del Fondo de Capacitación Docente por el ejercicio 2.023; y,

CONSIDERANDO:

Que se realizó la entrega de fondos en base a los criterios presupuestarios establecidos por el Consejo Directivo.

Que la docente entregó la documentación respectiva que permiten realizar la rendición de los fondos entregados.

Que se realizaron los registros contables necesarios.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición presentada por la Profesora Viviana Marcela Tarifa Fernández, DNI N° 35.048.217, referida a la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$5.250,00) del Fondo de Capacitación Docente que se entregó oportunamente para el pago correspondiente al Doctorado en Ciencias de la Educación, organizado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, y que consiste en:

N° de Cupón	Fecha	Importe
0655347012605	29/12/23	\$21.000,00

(Reconocer hasta \$ 5.250,00)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad”

“50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman”



RESOLUCION -D- N°

865 - 24

17 DIC 2024

Salta,

Expediente N° 12384/23

ARTÍCULO 2°: TENER por imputado el importe de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$5.250,00) en la Partida 3. Servicios No Personales. 9 Otros Servicios. 9 Otros n.e.p, del Fondos de Capacitación Docente contemplado en la prórroga del presupuesto vigente en el Ejercicio 2.023.

ARTÍCULO 3°: PUBLICAR en boletín oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Irij
ca
mcia


LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa